

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DEL PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 19 de mayo de 1857.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Abierta á la una y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se anunció que el Congreso había oído con sentimiento el fallecimiento del señor Martí y Eixalá.

Pasaron á la comision varios documentos relativos á las actas electorales.

Quedó sobre la mesa el dictámen proponiendo la aprobacion de las actas de Rioseco.

Juraron y tomaron asiento los señores Gonzalez de la Vega y Verdugo.

El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley general de comunicaciones interiores, el cual pasó á las secciones para el nombramiento de comision.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobaron los dictámenes de la comision sobre las actas de Tudela, Jerez, Algeciras, Alameda (Cádiz), Guia (Canarias), Siguencia y Berja, y quedaron proclamados diputados los señores marqués de Fontellas, Bermudez de Castro (don Salvador y don Manuel), Abarzuza, Castillo y Aldama.

El señor PRESIDENTE: Se va á nombrar una comision que acompañe al cementerio el cadáver del señor Martí y Eixalá.

Hecho el nombramiento resultaron elegidos los señores Villalobos, Fonollar, Casanova, Martí y Andreu Altés, Aguiló, Colubi, Balboa, Pino Davalillo, Dalmau y Clavé.

Leído el dictámen proponiendo la aprobacion del acta de Córdoba y admision del señor Jover, dijo

El señor CARRIAS: Tengo el sentimiento de no estar conforme con el dictámen de la comision, cuya imparcialidad reconozco. Desearia que se leyese la protesta presentada el 26 de marzo por don Feliciano Ramirez Arellano y otros electores. (Se leyó.) Ese documento demuestra las ilegalidades infinitas que se han cometido en Córdoba: allí votaron los que no eran electores; no votaron los que eran electores; se adoptó la jurisprudencia de que votaran los primeros que se presentaran con un nombre, y no los demas; allí hubo fuerza armada; allí abrió el alcalde la urna para ver las papeletas, y cuando llegó la hora de hacer el escrutinio se encerró con los secretarios escrutadores y hasta una hora despues no llamó al público para que lo presenciase.

No me lleva á hablar en esta cuestion ninguna mira personal, ni tengo mision de hablar en favor ni en contra de ninguna persona, pero no he podido leer indiferentemente el expediente de esas actas. El candidato que había merecido la confianza del gobierno en la primera eleccion, ya no la merecia en la segunda. Pero toda la coaccion del gobierno, que existió en Córdoba como en otros puntos; segun probaré á su tiempo, se dirigia á hacer la guerra al señor marqués de la Vega de Armijo; y todos estos hechos, principalmente el encierro del alcalde, para hacer sin duda el elijan de las papeletas, no puede menos, en mi concepto de invalidar la eleccion. Quisiera, por tanto, que la comision de actas comprendiera que estamos en el caso de anularla, dando un ejemplo de meralidad.

El Sr. BELDA: La eleccion de Córdoba es una de las mas legales que se han presentado. Han luchado allí tres candidatos naturales: el se-

ñor Jover, propietario de aquella ciudad; el señor marqués de la Vega de Armijo, tambien propietario de la provincia; y el señor Sierra, director del Tesoro. La eleccion ha sido, pues, muy reñida, y por esa misma razon el acta es buena. No ha habido coaccion por parte del gobierno, pues como ha dicho el señor Carrias, el candidato que mereció sus simpatias en la primera eleccion, no las tenia en la segunda.

Dice el señor Carrias que han votado electores indebidamente y otros que no eran electores. Lo que ha ocurrido es que se presentaron á votar algunos con el nombre y apellido en que estaban en las listas, y allí había otros que decian que aquellos no eran los verdaderos electores, sino sus hijos, porque los padres habían muerto.

No es fácil que la mesa conozca entre 300 ó 400 personas cuales son los padres y los hijos; y sobre todo, esta protesta es insignificante, pues se refiere solo á un pequeñísimo número de personas.

El hecho que ha citado el señor Carrias de haberse encerrado el alcalde antes de hacer el escrutinio, es relativo á la primera eleccion. Pero diré mas: el presidente, siendo las cuatro de la tarde, y habiendo en el local varios electores que aun no habían votado, de acuerdo con la mesa, que estuvo intervenida, mandó cerrar la puerta, y admitió á votar á aquellos catorce ó quince electores. Cerró la puerta, porque, habiendo dado la hora, no podian entrar otros electores, y solo votaron ya los que al dar las cuatro tenían la papeleta en la mano.

En la votacion de la mesa del señor Jover sacó dos representantes, y el señor Sierra otros dos; y todas estas protestas aunque insignificantes, son relativas á la primera eleccion. En esta ninguno tuvo mayoria absoluta: vino la segunda eleccion y allí fué donde el candidato del gobierno dejó de tener sus simpatias, lo que prueba que no había coaccion por parte del gobierno; y sin embargo, el candidato triunfó y tuvo 50 votos mas que el señor Sierra.

Creo haber contestado al señor Carrias, á quien doy gracias por la benevolencia con que ha tratado á la comision.

Juraron y tomaron asiento los señores Bermudez de Castro, Fontellas, Abarzuza y Aldama.

El Sr. CARRIAS: La mesa no estaba intervenida por el candidato que quedó vencido en la primera eleccion; ademas, si á las cuatro terminaba la eleccion, la ley fijaba al alcalde lo que debía hacer, que era no admitir mas papeletas y proceder públicamente al escrutinio.

El Sr. BELDA: Al empezar la eleccion se le dieron dos candidatos al señor Vega Armijo para hacer el escrutinio de la mesa definitiva, y si no triunfó fué porque no tenía bastantes votos.

El Sr. FUENTES: No me detendré en la historia de la multitud de hechos y protestas que han ocurrido y se han formulado en Córdoba en esta eleccion; pero debo hacer una advertencia. En la primera eleccion presidia el alcalde primero, el cual, en virtud de ciertos documentos presentados por varios reclamantes, les admitió á votar; pero en la segunda eleccion cedió la presidencia al segundo alcalde, y entonces este les negó los votos.

Recuerdo, por ejemplo, el caso de don Joaquin Pabon, cuyo hijo tenía el mismo nombre: el padre había muerto y el hijo se presentó á votar. El primer alcalde le admitió; pero en el segundo día el segundo alcalde le negó el voto. Y señores, cuando las protestas son muchas, y cuando la diferencia entre los votos de uno y otro candidato es muy corta, los hechos adquieren un gran carácter de gravedad.

Si al dar las cuatro, como dice el señor Belda, había electores que no habían votado, ¿con qué

derecho admitió el alcalde los votos de los que estaban en el salón y no los de los que estaban fuera? Dice el señor Belda, que esta protesta se refiere á la primera eleccion; pero si la primera eleccion tuvo un viso de nulidad, como es este, no debió procederse á la segunda. La mesa, observadora de la legalidad, no debía haber consentido un solo voto despues de la hora señalada, y ya que admitió á algunos, debía haberlos admitido todos.

Por otra parte, personas de que no hay lugar á dudar protestan que las listas por donde se ha hecho la eleccion en Córdoba no son las que prevenia el decreto de convocatoria. Asi se dice en una protesta; y hay fundamentos para sospechar que fuesen arbitrarias, pues muchos de los que pagaban la contribucion requerida en 1854, no estaban en ellas, y otros estaban que no habían pagado tal contribucion. Los protestantes á que me refiero solicitaron por lo mismo de la comision, en una esposicion que presentaron, que pidiese el expediente que ha servido para la formacion de las listas electorales. Sin embargo, la comision, no sé por qué, no ha querido reclamar ese expediente, que hubiera sido muy oportuno para ilustrar esta grave cuestion.

Por lo demas, el señor Jover fué candidato del gobierno hasta el día antes de verificarse la eleccion. Solo el día antes se dijo que el señor Sierra era el candidato ministerial, y entonces el partido progresista de Córdoba retiró sus votos al señor Sierra.

Señores, recuerdo las palabras del señor presidente de este Congreso: los gobiernos representativos solo mueren por el suicidio. No nos suicidemos dejando pasar actas tan graves.

El señor BELDA: Los argumentos que ha hecho el señor Fuentes, reproduciendo los del señor Carrias, están contestados. Pero S. S. ha traído á la discusion un hecho grave: se dice que las listas por que se hizo la eleccion no son las ultimadas en 1854: señores, no es exacto.

Las listas las publica el delegado del gobierno antes de la eleccion; despues se han ofrecido dos elecciones reñidísimas, y en tales circunstancias, entre 500 ó 600 electores ¿es posible que si esas listas no hubieran sido las legítimas, no hubiera habido ninguno que reclamase á la autoridad y dijera: esas listas son falsas? Pero dice el señor Fuentes hay una protesta que así lo afirma. Es verdad: esa protesta dice que muchos que pagaban contribucion en 1854 no estaban en las listas. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Prueba por ventura que las listas no fuesen legítimas?

No: lo único que prueba, es que estuvieron defectuosas. En efecto, fueron mal formadas; eso ya lo sé perfectamente; ¿pero que culpa tiene el candidato? Por otra parte, aquí está la certificacion del secretario del gobierno político, en que se da fé de que las listas impresas en 15 de mayo de 1854 están conformes con las que han servido para hacer la eleccion (Leyó). Señores, para negar esto es necesario acusar al gobernador y al secretario de falsarios.

Creo que no necesito decir mas. Sin mas discusion se aprobó el dictámen de la comision, y quedó admitido como diputado el señor Jover.

Se dió cuenta de una comunicacion de la comision encargada de dar dictámen sobre el proyecto de la quinta de 50,000 hombres, en que participaba haber nombrado presidente al señor conde de Vista-Hermosa, y secretario al señor Giron.

El señor PRESIDENTE: Mañana se discurrirán los dictámenes que están sobre la mesa. Se levanta la sesion.

Eran las tres y media.

Crónica de Madrid.

El empadronamiento general que acaba de verificarse ha dado lugar á cálculos muy extravagantes entre las gentes sencillas é ignorantes. En las aldeas de Galicia, dice el *Faro de Vigo*, muchos campesinos, asombrados de la cédula que las comisiones les entregan, entran en cavilidades, y temiendo sin duda un grave suceso, se ocultan y como en algunos puntos practican de noche estas diligencias, por la sencilla razon de hallar entonces las familias reunidas, se fugan y duermen en despoblado; pero sobre todo las aldeanas son las que ofrecen lances mas ridículos: habiendo corrido entre ellas la voz de que las buscan con objeto de llevarlas á Rusia, se esconden entre las melezas y los trigos, y otras pasan á Portugal.

Parece que se halla ya preparado el proyecto de ley que el señor ministro de Gracia y Justicia debe presentar en breve á las Cortes, pidiendo autorizacion para ordenar y publicar bajo ciertas bases una *ley de enjuiciamiento penal*. Si nuestros informes no son inexactos, dichas bases se reducen á proponer que la administracion de justicia en materia criminal sea rápida y poco dispendiosa, sin perjuicio de la libre defensa de los procesados; que se fije de un modo claro y concreto la competencia de los tribunales y juzgados del fuero ordinario, teniendo presente el principio, de que no se divida la continencia de la causa, ofreciendo el espectáculo que hoy día presenta la administracion de justicia; que se suprima la tercera instancia y se cree el recurso de casacion en los términos que lo ha admitida la ley de enjuiciamiento civil, como único medio de conseguir una jurisprudencia criminal, y finalmente, que la ley sea extensiva á todos los tribunales y juzgados que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 7 1/2 de la mañana, procedente de Barcelona en 14 horas de navegacion conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 85 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 3 de junio próximo á las cinco de la tarde.

Madrid 26 de mayo.

Congreso de los diputados.—Abierta hoy la sesion á las dos, se aprobó el acta de la anterior, haciéndose ademas constar el voto conforme con el de la mayoria en la votacion de ayer, de los señores Echevarria y Olivan.—A la comision de actas pasaron varios documentos. El señor Arrieta Mascarua, renunció el cargo de diputado por el distrito de Guernica.—Se dió cuenta de los objetos de que se habían ocupado las secciones en su reunion de ayer.—Quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision, mayoria y minoria, proponiendo la primera la aprobacion, y la segunda la nulidad del distrito de Selaya.—Fueron admitidos

los señores Bertran de Lis, Nuñez de Prado y conde de Peñaflo. —Entrándose en la orden del día se leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona y las enmiendas del señor Polo y otros, y del señor Sanchez Silva que la mesa había juzgado eran las dos que debían discutirse. — Antes de entrar en esta discusión obtuvo la palabra el señor Presidente del Consejo de ministros para manifestar que el primer pensamiento que dominaba en la política del gobierno era el de reunir en derredor de sus banderas á todas las fracciones en que por desgracia estaba dividido el partido conservador; y añadió que para alcanzar este fin sería conveniente no volver la vista atrás, sin fijarla en el porvenir para servir con provecho los intereses del Trono y de la nación.

Se abrió la discusión sobre la enmienda del señor Polo, este la apoyó como uno de sus autores manifestando que les había movido á presentarla el notar la falta, tanto en el discurso de S. M. como en la contestación que propone la comisión de la indicación de que se seguirá una marcha resuelta y vigorosa en la gobernación del Estado que aleje para siempre las esperanzas de los que profesan las ideas democráticas que por desgracia hoy son numerosos por la flojedad de los gobiernos últimos, y para que los principios de órden y autoridad se afiancen pudiendo entregarse la nación confiadamente á las grandes empresas que la convierten su ejemplo de prosperidad y ventura; llevando y coadyuvando al mismo fin las reformas que deben plantearse en el Senado y ley electoral de reconocida necesidad para aquella misma aspiración. Contestó gravemente el señor Moyano diciendo que la comisión no conceptuaba necesario aceptar la enmienda, puesto que lo que en su fondo se quiere el dictamen lo proclama. Dándose por satisfecho el señor Polo retiró su enmienda, y habiendo empezado á usar de la palabra el señor Canga Argüelles, le fué retirada por el señor Presidente conceptuando que entraba en el fondo de la cuestión. En seguida se leyó la siguiente enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El párrafo que empieza «Llamado el Congreso etc.» se redactará del modo siguiente: «Llamado el Congreso por la Constitución de la Monarquía á deliberar sobre los presupuestos de gastos é ingresos, declara que el gobierno de V. M. se haya creído obligado por cambios meramente políticos, á aumentar las cargas de la nación, y al contratar un oneroso empréstito sin aplicar sus productos á los fines que previene la ley que autorizó al gobierno para ello.» Palacio del Congreso 25 de mayo de 1857.

—M. Sanchez Silva. —J. Santa Cruz, etc. —El señor Sanchez Silva espuso en su apoyo que el partido moderado siempre se había singularizado por su afán en reformar las Constituciones, aun las que aceptaron, como la del 37, y esta misma después de haberla reformado, así como en restringir los fueros de los ciudadanos. El orador atacó además al gobierno por el aumento que había introducido en los presupuestos y por haber contratado el empréstito Mirés aplicando sus productos á distinto objeto que el prevenido por la ley. El señor ministro de Hacienda contestó contrayéndose á la parte que le tocaba del discurso del señor Sanchez Silva, que si los presupuestos habían tenido crecimiento era debido á los mayores gastos causados por los progresistas, á la perturbación que introdujeron en las rentas y á los mayores gastos que exige el desenvolvimiento que tiene hoy la riqueza pública. Después de algunas palabras del señor Moreno Lopez, individuo de la comisión, no fué tomada en consideración la enmienda en cuestión.

—El conde de Lucena ha regresado á su casa de campo de Semos-Aguas, de donde vendrá al Senado siempre que se discutan en la alta Cámara cuestiones verdaderamente importantes.

—En la semana actual dará S. M. en Palacio un banquete en obsequio del príncipe Gallitzin, al que asistirán todos los individuos del cuerpo diplomático extranjero,

los ministros y los altos dignatarios de Palacio.

—Háblase ya de los próximos debates del Congreso, y los enemigos de la actual situación abrigan lisonjeras esperanzas de que allí se han de suscitar discusiones acaloradas y violentas que fraccionen completamente al partido conservador. Hasta se anuncia la que se cree que tiene probabilidades de triunfo en esta contienda. Nosotros esperamos que queden completamente defraudadas estas esperanzas.

—El señor Gonzalez Bravo es uno de los que defenderán en el Congreso el proyecto de contestación al discurso del Trono.

—Se dice que el general Prim ha obtenido permiso para pasar á Paris.

—Dice *El Diario Español*: «Parece que la minoría progresista del Congreso trata de presentar una enmienda al discurso de la Corona, censurando la gestión de los negocios de Hacienda del señor Barzanallana: creemos que la cuestión de Hacienda será objeto de un debate especial en el que según todos los indicios tomarán parte algunas de las primeras notabilidades financieras de nuestro partido.»

—La idea que ocasionó la comedia de los diputados nuevos no fué con la de celebrar la entrada por primera vez en el recinto del Congreso de tanto novel diputado; un pensamiento político iba también envuelto en el banquete, que sentimos no se haya realizado. Uno de los concurrentes leyó una proposición, de acuerdo con el autor del pensamiento, la cual tendía á formar una fracción de jóvenes; pero la proposición no tuvo acogida por innecesaria, supuesta la unión que creía reinaba entre todos los hombres de ideas conservadoras.

—Hoy no ha tenido sesión el Senado. La primera que celebre será acaso el jueves, si para este día la comisión respectiva ha acabado de examinar la autorización pedida por el gobierno para aprobar el tratado de límites que acaba de celebrarse con Francia. Parece que en este asunto la comisión no está del todo unánime. Un senador, creemos que el señor Estebanez Calderon, se ha presentado á la comisión haciendo observaciones contra el tratado. Sin embargo es de observar que este ha sido aceptado, no solo por ambos gobiernos vecinos, sino con gran alegría por todos los pueblos españoles, interesados en que se acaben de una vez de fijar los límites de ambas naciones.

—El convento de monjas de Santo Domingo, célebre por guardar la pila en que se bautizó el Santo, á cuya advocación está dedicado el templo, y muchas personas de la familia Real de España, ha sufrido hoy á las nueve de la mañana un hundimiento que providencialmente no ha producido desgracia alguna. La parte del convento lindante con la casa del señor conde de Gaviria se ha venido abajo, durante el hundimiento unos siete ú ocho minutos con un ruido espantoso que puso en alarma á los vecinos de las casas inmediatas. El señor Gobernador de Madrid se presentó inmediatamente en el lugar de la ocurrencia y con la actividad que le distingue, dispuso lo necesario para prevenir las desgracias que aun pudieran ocurrir en atención al estado en que ha quedado el interior del edificio. La parte hundida era la que ocupaban las celdas de las monjas.

—Escriben hoy de Paris á la *Correspondencia* que acaba de llegar á aquella capital general Rangel, jefe de artillería de la Confederación mejicana, encargado de una misión de su gobierno. Con este motivo se habla allí de que este viaje tiene por objeto el ocuparse de nuestros asuntos con Méjico, con tanta más razón, cuanto que el general Rangel se ha mezclado en otras ocasiones en los asuntos de nuestro país, y á principios del año hizo un viaje á la Habana, cuyo motivo no se esplicó por nadie de una manera satisfactoria.

—En la Bolsa de hoy aun cuando ha ofrecido alguna animación, se han verificado pocas operaciones, habiéndose publicado una en el consolidado á 40-05 al contado, á cuyo precio cerró: el diferido ha bajado

5 céntimos, quedando á 25-90 d. y 25-95 p. En las amortizables no ha habido operaciones y en la deuda del personal se han hecho á 55. Las acciones del Banco se han cotizado á 144 d. y 145 p. En los cambios no ha habido alteración notable.

—Hoy á las seis y media de la tarde se ha presentado á S. M. la Comisión del Senado encargada de poner en conocimiento de la Reina la respuesta que la alta Cámara ha dado al mensaje de S. M. La Comisión se componía del señor marqués de Viluma, presidente, de los secretarios señores Sanz y Ruiz de Vega, y de los senadores duque de Sevillano, Duque de Veragua, Ros de Olano, Isturiz, marqués de Acapulco, conde Adanero, conde de Altamira, Garcia Camba, Tejada, marqués de Claramonte, marqués de Torre y Rojas. S. M. ha oído con suma complacencia la comunicación del Senado y ha manifestado el mayor agrado á los senadores que componían la comisión.

—Las noticias de Roma llegan hoy al 17. Las negociaciones para el arreglo de todas las cuestiones pendientes entre España y Roma marchaban perfectamente.

—Hoy se dice, no sabemos con qué fundamento, que en lugar del general Serrano irá á Paris el señor don Javier Isturiz.

—Corre muy válida, dice la *España*, la noticia de que, no obstante de estar el párrafo del proyecto de mensaje del Congreso mas espresivo que el del Senado en la cuestión de Méjico, se presentará, cuando se discuta, una enmienda mas en armonía con las exigencias de la opinión pública, la cual será admitida por el gobierno.

—El general D. Valentin Ferraz ha dirigido una carta al periódico la *Discusión* en la que se dice que él no provocó el choque de julio de 1856 entre la Milicia y el ejército; que hizo cuanto estuvo de su parte para evitarlo, y que no es cierto que él insistiese en mantener la Milicia armada en las calles, cuando el gobierno solo había concedido autorización para conservar algunas patrullas.

—Segun las últimas noticias recibidas de Méjico, dice la *España*, el proceso instruido para castigar á los asesinos de Cuernavaca sigue casi estancado. El juez Contreras ha acudido al gobierno pidiendo recursos, gente y dinero para aprehender á los principales criminales de Cuernavaca que se han refugiado en Igualada, donde se encuentran Villalba y Arellano, dos de los jefes de Alvarez, bajo cuya dirección se cometieron los asesinatos de San Vicente. El mismo juez ha pedido que se procese á Bueno, jefe de la policía del distrito de Cuernavaca, que fusiló sin proceso á los dos que se habían declarado reos convictos de aquellos crímenes; pero ni Bueno ha sido entregado para ser juzgado, ni ha ido un soldado á Igualada. Decíase, sin embargo, á la salida del correo, que temeroso de la actitud de España, y deseando desarmarla, pensaba ejecutar á alguno de los reos, pero aun dudamos que estos rumores estraoficiales salgan ciertos.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid, jueves 28 de mayo. Se ha dado un banquete al príncipe Gallitzin en Palacio.

Madrid, viernes, 29 de mayo. La comisión de límites del Senado aprueba completamente el tratado celebrado con Francia.

La *Epoca* desmiente que el general Concha deje el mando de la isla de Cuba.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 40-05.—Diferida, 25-90.

Marsella, viernes, 29 de marzo. Los franceses son dueños de todas las alturas de la Kabylia. La ciudad de Djemima se ha sometido á las tribus fieles.

En Egipto los trigos suben. En Siria la cosecha de seda está asegurada.

China 18 de abril.—La escuadra inglesa, á pesar de ser impotente, espera refuerzos. La confusión aumenta.

Suiza.—Los conservadores han salido victoriosos en las elecciones de los cantones de Friburgo, Valais, Losana y Yaud.

Paris, viernes, 29 de mayo. Se ha cerrado la legislatura.

Argel 26.—El 24 se dió una brillante acción contra los Beni Baten, á quienes se les ganaron todas las posiciones.

Hong Kong 15 de abril.—El almirante Seymour esperaba refuerzos. *Bolsa de hoy*.—3 por 100 francés, 69-20.—4 1/2 por 100 id., 91-50.—Interior español, 39.—Diferida sin cotizar. *Londres 20*.—Consolidados ingleses, 93-7/8. Diferida española, 25-3/8.

PALMA.

ADVERTENCIA.

Atendiendo á la festividad del día, mañana no publicaremos periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

✕ S. PABLO PRO. Y S. SIMEON MONJE.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 34 ms.
Pónese... á las ... 7 » 21 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 57 ms. 20 s.

AVISOS OFICIALES.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El día 9 de junio á las doce de su mañana se rematará en la secretaría de este ilustre Ayuntamiento á favor del mas beneficioso postor la obra de construcción de las aceras que deben hacerse en ambas fachadas laterales del paseo entre la plaza del Mercado, y fuente de la Princesa, á tenor del pliego de condiciones de 17 de febrero último inserta en el periódico titulado *El Mallorquín* del 22 de mayo siguiente, número 81. Palma 30 de mayo de 1857.—José Antonio Togores.

JUNTA MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA de la ciudad de Palma y su término.

Para que el empadronamiento general del censo de población de esta ciudad y su término sea tan exacto como requiere el objeto que se propone el gobierno de S. M., ha venido en resolver que todos los vecinos cabezas de familia que por causa imprevista no hubiesen recibido el día 21 del corriente la cédula de inscripción que para dicho objeto debían extender, se presenten los de esta ciudad en la secretaría de esta Casa Consistorial y los del término al reverendo vicario de su feligresía en los días 31 del actual, 1.º y 2 de junio próximo para recibir dicha cédula, la que deberán devolver cumplimentada precisamente el día 3 siguiente; todo bajo las penas impuestas en los artículos 79, 81 y 82 de la real instrucción de 14 de marzo último. Y para que lo dispuesto tenga puntual cumplimiento por los á quienes comprende, se publica en esta ciudad y en los oratorios del término de la misma, Palma 30 de mayo de 1857.—Leandro Villar.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

INSTITUTO PROVINCIAL de segunda enseñanza de las Baleares.

El día 2 y siguientes del mes de junio próximo hasta el 6 inclusive, desde las diez y el primer día desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, se celebrarán en el saion de actos públicos de este establecimiento los exámenes ordinarios de prueba de curso, correspondientes á las secciones de elementos de filosofía y lenguas vivas. Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas que deseen concurrir á dichos actos. Palma 30 mayo de 1857.—Por D. del D. —Andrés Barceló y Muntaner, secretario.

De órden del señor administrador de Hacienda pública se señala para el remate de los efectos embargados por débitos de la contribución del subsidio industrial á Francisco Pons, guarnicionero, que debe celebrarse en los estrados de la misma administración el día 3 de junio próximo á las doce de la mañana.—El comisionado.—Joaquín del Campo.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.